



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/018

Ginebra, 20 de febrero de 2023

ASUNTO:

Enmiendas al Apéndice III

1. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo XVI de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Unión Europea ha presentado una solicitud a la Secretaría en relación con la inclusión de especies en el Apéndice III:

FAUNA

ARTHROPODA

INSECTA

LEPIDOPTERA

PAPILIONIDAE

Papilio phorbanta

2. La Unión Europea propone la siguiente referencia de nomenclatura normalizada para la especie: Collins N. & Morris M., 1985a, *Threatened Swallowtail Butterflies of the World. The IUCN Red Data Book*: <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/RD-1985-002.pdf>
3. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo XVI de la Convención, esta enmienda al Apéndice III entrará en vigor 90 días después de la fecha de la presente Notificación, es decir, el 21 de mayo de 2023.
4. La edición revisada de los Apéndices de la CITES se publicará en el sitio web de la CITES cuando entre en vigor.